



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 ABR 2026

RES. DECECO N° 0152-26  
EXP 118 / 2026 - ECO -UNSa

**VISTO:** La presentación del alumno Enzo Dylan AGUILAR, D.N.I. N° 43.548.335, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Federico Herrando, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección de Informática en la página 17 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER a presta conformidad a la solicitud del alumno Enzo Dylan AGUILAR, para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Federico Herrando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de páginas 8 a 11 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Federico Javier HERRANDO, por el Estudio Contable Herrando y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno, Enzo Dylan AGUILAR D.N.I. N° 43.548335, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Federico Herrando.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** al Cr. Federico Javier HERRANDO y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Federico Javier HERRANDO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.